

Mendoza acordó medidas para resolver el ingreso de cítricos a la provincia

9 junio, 2023



El Iscamen y la Asociación de Puesteros Frutihortícolas de Mendoza trabajan en la implementación del protocolo “Mercado Zona Segura”, aprobado por el Senasa.

Debido a que una serie de medidas nacionales relativas a la comercialización de cítricos, tanto en Mendoza como Patagonia, generó problemas para la comercialización de cítricos en Mendoza, representantes de la Asociación Civil de Puesteros Unidos Frutihortícolas de Mendoza, Mercados Concentradores de los Oasis Norte y Este, en conjunto con técnicos del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (Iscamen) y la Dirección de Centro Regional Cuyo del Senasa elevaron una propuesta consensuada al Senasa, que finalmente fue aprobada.

Si bien las decisiones adoptadas por el organismo nacional pretendieron proteger las áreas reconocidas como libres de

moscas de los frutos, los fuertes requisitos exigidos tanto a centros de tratamientos cuarentenarios como a operadores de mercados generaron inconvenientes en el abastecimiento de estos productos en la provincia de Mendoza y fundamentalmente en el Valle de Uco y el oasis Sur de la provincia y en la Patagonia.

El trabajo articulado ha permitido generar una propuesta, denominada “Mercados Zona Segura”, que además de garantizar la seguridad y trazabilidad (seguimiento) de la fruta que ingresa a las áreas libres de mosca del Mediterráneo tanto de Mendoza como de Patagonia, no excluya a los mercados concentradores y a los intermediarios de la comercialización de cítricos.

La Resolución 496 de Senasa establece que las cargas de cítricos certificados que ingresen a los oasis Centro y Sur de la provincia de Mendoza y a la región patagónica deberán “provenir en forma directa de una serie de sitios especialmente designados”.

Son:

- Centro de Tratamiento Cuarentenario habilitado en el marco de la Resolución 472 del 24 de octubre de 2014 del mencionado Servicio Nacional;
- Punto de Control Fronterizo para fruta fresca cítrica importada libre de mosca de los frutos;
- Establecimiento inscripto y/o habilitado situado en los oasis Norte y Este de la provincia de Mendoza;
- Operador comercial (“puesto”) inscripto ante el Senasa y emplazado en un mercado mayorista o mercado concentrador situado en los oasis Norte y Este de Mendoza.

Para comenzar a implementar las nuevas medidas de control y cumplir las exigencias establecidas a través del protocolo, desde la próxima semana el Iscamen destinará personal que desempeñará sus tareas en los mercados concentradores de

Mendoza.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza